

## **INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

### **Programa 174**

### **Promoción, recreación y fomento de la activación física y el deporte**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

<b>PROGRAMA:</b>	174	Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte
<b>RESPONSABLE:</b>	510	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte
<b>PARTICIPANTE:</b>	106	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

<b>EJE:</b>	Oaxaca incluyente con el desarrollo social
<b>TEMA:</b>	Cultura física y deporte
<b>OBJETIVO:</b>	Contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en Oaxaca con servicios profesionales y en espacios dignos para su ejecución, en favor de la salud pública y la detección de talentos deportivos.

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

<b>FINALIDAD:</b>	Desarrollo social
<b>FUNCIÓN:</b>	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
<b>SUBFUNCIÓN:</b>	Deporte y recreación

### CLASIFICACIÓN SECTORIAL

<b>SECTOR:</b>	Desarrollo social y humano
<b>SUBSECTOR:</b>	Cultura física y deportes

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

<b>TIPOLOGÍA:</b>	Programas
<b>SUBTIPOLOGÍA:</b>	Desempeño de las funciones
<b>CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:</b>	Promoción y fomento

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte, a cargo de Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

El programa evaluado tiene como propósito que “la población general se integre a actividades físicas, recreativas y del deporte” (a partir del árbol de objetivos), con miras a resolver el problema central, definido en los siguientes términos: “la población en general no se integra a actividades físicas, recreativas ni actividades del deporte”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Cultura física y desarrollo deportivo impulsado
2. Talentos y deportistas de alto rendimiento y deporte adaptado desarrollados e impulsados
3. Obras de infraestructuras deportivas construidas

## RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 31 casos, es decir 73.81% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

## **ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA**

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- Adecuada. Cumple con los criterios requeridos para dar por cumplida la pregunta en la herramienta de evaluación.

### **Diagnóstico:**

- El diagnóstico ofrece una revisión somera de indicadores de actividad física y deporte.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- Se ha hecho una identificación formal de la población objetivo.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Se ha definido adecuadamente el indicador de propósito y los indicadores tienen líneas base y metas que parecen adecuadas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- Se ha estimado adecuada.

### **Diagnóstico:**

- El diagnóstico puede abundar de manera diferenciada sobre las diferentes poblaciones hacia las cuáles está dirigido el programa.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- La definición de la población potencial y objetivo puede ser más específica, en el caso de la promoción de la actividad física, pues los programas y objetivos destinados a diferentes segmentos (niños, adultos, adultos mayores) pueden tener variaciones considerables y todos son importantes. No se ha cuantificado a la población indígena.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- La MIR puede beneficiarse de una revisión de las actividades, explicando cómo los procesos contribuyen al componente y al propósito. Debe redefinirse el fin del programa.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	7
II. DIAGNÓSTICO .....	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES .....	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	16
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	16
II. DIAGNÓSTICO .....	17
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	18
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	19
CONCLUSIONES .....	21
BIBLIOGRAFÍA.....	22
ANEXO 1.....	24
ANEXO 2.....	25

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### 1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

#### Justificación

→ Es adecuada la identificación del programa. Se valida el 85.7 % de la pregunta.

#### Aspectos susceptibles de mejora:

→ Adecuados.

## II. DIAGNÓSTICO

### 2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

#### Justificación

- El documento presentado identifica correctamente que la población total es la población objetivo del programa y ofrece indicadores básicos sobre actividad física en toda la población. Se valida el 66.6 % de la respuesta.

#### Aspecto susceptible de mejora

- De cualquier forma, se recomienda explicitar esta decisión y explicar si existen segmentos prioritarios (demográfica o geográficamente).

### 3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; No
- b) Causas intermedias; No
- c) Efectos del problema? Sí

#### Justificación

- El documento hace una representación de factores institucionales y de falta de infraestructura como explicaciones del problema central, a saber: que la población no se integra en actividades físicas, recreativas ni actividades de deporte. Pero no diferencia ni explica si los factores referidos son estructurales o intermedios. Se valida el 33.3 % de la respuesta.

#### Aspecto susceptible de mejora

- La alineación estratégica que procura la matriz de marco lógico requiere que una o varias teorías de cambio actúen sobre los vínculos de causalidad (entre problemas y entre problemas y objetivos). Se recomienda valorar uno por uno los mecanismos causales que actúan en los factores actualmente definidos dentro del árbol de problemas.

#### 4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

##### **Justificación**

- En buena parte, el documento presentado replica al árbol de problemas. Esto demuestra congruencia formal. Sin embargo, los árboles de objetivos y problemas no están alineados a partir de una teoría de cambio. Se valida el 100 % de la respuesta.

##### **Aspecto susceptible de mejora**

- El árbol de objetivos también puede replantearse, en congruencia con el árbol de problemas. El análisis FODA sugiere partir de una explicación más abundante sobre algunas actividades en tanto procesos que persiguen un cambio en la realidad y conllevan una definición implícita de problemas y una teoría sobre cómo cambiarlos. Se ha hecho una representación gráfica pero no se ofrece una explicación. La respuesta adecuada con un criterio estricto sería no.

#### 5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí.

##### **Justificación**

- El documento subraya con amarillo dos líneas de acción (rehabilitación de espacios deportivos). Parece que ello significa que son medios no elegidos.

##### **Aspecto susceptible de mejora:**

- Se recomienda explicitar y explicar la decisión. En este momento el documento solamente subraya con amarillo algunos objetivos. La selección de alternativas debe reflejar una ponderación costo-beneficio. La respuesta adecuada con un criterio estricto sería no.

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

#### 6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

##### Justificación

→ El documento presentado identifica correctamente que la población total es la población objetivo del programa y ofrece indicadores básicos sobre actividad física en toda la población, desagregada en grupos de edad.

##### Aspecto susceptible de mejora

→ De cualquier forma, se recomienda explicitar la decisión de tomar la población total como población objetivo y explicar si existen segmentos prioritarios (demográfica o geográficamente).

#### 7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? Sí

##### Justificación

→ La población no está explícitamente caracterizada. Se valida la pregunta en 66.6%.

##### Aspecto susceptible de mejora

→ Los componentes sugieren que existen recursos escasos para la provisión de beneficios del programa. Por ello es indispensable clarificar criterios para administrarlos. La población objetivo es un insumo necesario en ese sentido.

#### 8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena No

### **Justificación**

→ Sólo se desagrega por sexos y grupos de edad. Se valida la pregunta en 66.6 %.

### **Aspecto susceptible de mejora**

→ El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 hace mención a las disciplinas deportivas indígenas. Sin embargo, no se han definido criterios para atender a estas poblaciones. Se recomienda atender esta deficiencia.

## **9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por**

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena No

### **Justificación**

→ La población no está caracterizada por población indígena. Se valida la pregunta en 66.6 %.

### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Como se ha explicado arriba, se recomienda determinar criterios de la población objetivo entre las poblaciones indígenas.

## **10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?**

No

### **Justificación**

→ Se ha mostrado una relación de beneficiarios de apoyos económicos. El documento no ofrece detalles sobre la mecánica de selección ni sobre el fin del financiamiento. Otros documentos probablemente pueden ser base para establecer mecanismos de distribución de beneficios, pero dichos mecanismos no han sido presentados en un documento preciso.

### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Es indispensable resolver esta carencia, porque el programa sí administra recursos individualizables, en la forma de apoyos a deportistas.

#### **IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

##### **11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con**

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

##### **Justificación**

→ Algunos indicadores requieren ajustes respecto a definición, monitoreabilidad o pertinencia. Ver comentarios específicos en matrices correspondientes. Se da por cumplida en 75 %.

##### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

##### **12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características**

- a)** Nombre; No
- b)** Definición; Sí
- c)** Método o fórmula de cálculo; No
- d)** Tipo de indicador; Sí
- e)** Dimensión; Sí
- f)** Frecuencia de medición; Sí
- g)** Sentido esperado; Sí
- h)** Línea base; Sí
- i)** Metas? Sí

##### **Justificación**

→ Algunos indicadores requieren ajustes respecto a definición y método de cálculo. Ver comentarios específicos en matrices correspondientes. Se da por cumplida en 77.7%.

**Aspecto susceptible de mejora:**

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

## HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que “la población general se integre a actividades físicas, recreativas y del deporte” (a partir del árbol de objetivos), con miras a resolver el problema central, definido en los siguientes términos: “la población en general no se integra a actividades físicas, recreativas ni actividades del deporte”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Cultura física y desarrollo deportivo impulsado
2. Talentos y deportistas de alto rendimiento y deporte adaptado desarrollados e impulsados
3. Obras de infraestructuras deportivas construidas

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	3	No	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	12	No	No	Sí	No	Sí						

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 31 casos, es decir 73.81% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

## **BALANCE GENERAL**

El análisis FODA sugiere partir de una explicación más abundante sobre algunas actividades en tanto procesos que persiguen un cambio en la realidad y conllevan una definición implícita de problemas y una teoría sobre cómo cambiarlos. Este proceso de revisión conllevaría una revisión del diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos, de forma que pueda insertarse una noción sobre cómo producir el cambio con respecto a los problemas identificados. El árbol de problemas, por ejemplo, circunscribe la explicación sobre la insuficiente cultura deportiva en las deficiencias de la política de fomento al deporte. Esta explicación tiene un sesgo claro hacia las instituciones responsables de esta política, y no permite ver los factores sociales o ambientales que producen el problema (aún considerado en los términos del problema central la población no se integra a actividades físicas, recreativas ni actividades del deporte). El sesgo mencionado también implica dejar fuera otras posibilidades de intervención sobre el problema, por ejemplo, las alianzas que deben hacerse (y probablemente existen) con el sector salud, con el sector educación y con los medios de comunicación.

Con respecto a la población objetivo, el programa ha definido que la población total es la población objetivo (equiparada a la población potencial). Esto se ha tomado como una respuesta válida. Sin embargo, en este espacio de observaciones y recomendaciones se señala que la definición de la población potencial y objetivo puede ser más específica, en el caso de la promoción de la actividad física, pues los programas y objetivos destinados a diferentes segmentos (niños, adultos, adultos mayores) pueden tener variaciones considerables y todos son importantes.

Finalmente, parece que en este programa, como ocurre con varios otros, las constricciones administrativas y presupuestales resultan importantes. El programa parece prefigurado por la estructura administrativa de la unidad responsable: una parte dedicada a la cultura física en la población en general y la otra dedicada al deporte de alto rendimiento. Ello no puede ser obstáculo para emprender las modificaciones sugeridas en esta herramienta.

## PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte, a cargo de Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	Adecuada
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	Es adecuada la identificación del programa
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

## II. DIAGNÓSTICO

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los árboles de problemas y objetivos ofrecen una representación básica de los factores causales que operan en el área del programa. Sin embargo, no existe una teoría de cambio para engarzar el diagnóstico y los árboles mencionados. Una teoría de cambio es indispensable para dar marco al aprendizaje institucional en cada nuevo ciclo de planeación e implementación.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Es necesario identificar los factores causales y las líneas de acción a partir de una teoría de cambio y de forma independiente de la carencia o presencia del problema. De lo contrario es difícil apreciar los efectos del problema sobre la realidad.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El diagnóstico presentado es un documento muy escueto, que apenas revisa los indicadores más básicos sobre salud y actividad física del Estado.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 2 a 5

### DEBILIDADES

<b>RECOMENDACIÓN</b>	Es deseable que se aprovechen los recursos de información y diagnósticos ya existentes para enriquecer la casuística del programa, en la planeación y durante la implementación.
----------------------	--

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).

## III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La identificación de la población objetivo es adecuada, aunque solamente desde una perspectiva muy general
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ver comentarios abajo, en debilidades y amenazas

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La problemática que da origen a este programa puede beneficiarse de aproximaciones diferenciadas
<b>REFERENCIA</b>	Ninguno
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar y utilizar todos los recursos pertinentes para dar diferenciación a las poblaciones atendidas por este programa

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es comprensible que la población objetivo y la población de enfoque difieren entre componentes, porque algunos están relacionados con infraestructura, otros con atletas y otros con la población en general.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Es necesario hacer explícito y especificar los criterios con los que se seleccionaría la población objetivo de cada componente: en algunos casos serán individuos en un padrón de beneficiarios (deportistas y trabajadores en el sector) y en otro caso individuos o familias en una comunidad (infraestructura).

### DEBILIDADES

	Dicha justificación debe contemplar también a las comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Aunque desde cierta perspectiva es correcto que se identifique a la población total como la población objetivo, los componentes y actividades del programa ameritan una aproximación diferenciada (atletas de alto rendimiento). Además, el problema de actividad física, como un problema de salud, requiere valorar casuísticas y estrategias diferenciadas para diferentes grupos poblacionales (infancia, población escolar, adultos).
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar y aplicar criterios para definir a la población objetivo de manera diferenciada, por grupos de edad y por tipo de instrumentos de política pública para lograr el cambio deseado (ejemplo: eventos organizados por el gobierno estatal o local, sistema escolar, medios de comunicación, instituciones dedicadas a la promoción del deporte).

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.

## IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Ver observaciones en debilidades y amenazas
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

## DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El indicador de fin tiene relevancia para reflejar el impacto sobre el deporte de alto rendimiento pero no tiene relevancia para las actividades dirigidas a la población en general. Los dos son objetivos del programa.
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Este indicador de fin puede ser parte de un indicador dual de propósito. El fin debe definirse como una situación deseada dentro de un conjunto que refleja el bienestar social y la calidad de vida como el más alto objetivo de la acción gubernamental. En este caso, la actividad física es una parte o un medio para lograr dicha calidad de vida. Por ello, el fin tal como está definido ahora en realidad representa el propósito: un cambio estrictamente relacionado con el área del programa.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Falta de claridad conceptual en la definición de los indicadores de componente y de actividades. En algunos casos los componentes parecen referir una actividad (no se justifica que subordinen lógicamente o secuencialmente a las actividades. Componente 1); En otros casos los indicadores de componente refieren a las actividades de manera abstracta y agrupada ("eventos") pero, por esa razón, no agregan información diferente a la de las actividades (componente 2).
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Algunos de esos indicadores pueden transformarse en indicadores de actividad (El indicador puede medir algo aún más relacionado con el cambio que busca el programa: no solamente asistencia a actividades, sino algún indicio de impacto de la actividad).
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los medios de verificación no parecen cumplir con criterios de validez.
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.

## AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

## CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte, a cargo de Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 31 casos, es decir 73.81% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que se ha identificado adecuadamente el problema, se han presentado documentos de diagnóstico que satisfacen formalmente los requisitos de la herramienta de evaluación y a que la matriz guarda congruencia en lo referente a la lógica vertical y horizontal del programa, aunque se ha indicado la necesidad de varios ajustes.

Con respecto a las ventanas de oportunidad del programa, se hacen recomendaciones para población objetivo, diagnóstico y matriz de indicadores de resultados. Las modificaciones al diagnóstico resultan centrales en este programa. En una nuez, se sugiere que para las actividades relacionadas con la actividad física y la cultura del deporte (la política de mayor impacto social dentro del programa) se adopte una teoría de cambio y se estructure el programa de manera que puedan valorarse sus consecuencias en la realidad (lo que implica asegurar que el indicador de propósito cuenta con medios verificables).

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Diagnóstico

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Relación de beneficiarios

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de*

México, México, D.F., CONEVAL, 2013.  
[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISEÑO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.  
[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA\\_APROBACION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.  
[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017  
[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.  
[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].  
[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## **Legislación**

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1. Bitácora de información

PROGRAMA:		Promoción, recreación y fomento de la activación física y el 174 deporte		
UR RESPONSABLE:		Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento 106 Territorial Sustentable Comisión Estatal de Cultura Física y 510 Deporte		
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del Programa	ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Ficha del Programa 2017	ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Reingeniería Deportiva	ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Diagnostico	ok
5	Árbol de problemas	✔	Arbol de Problemas	ok
6	Árbol de objetivos	✔	Arbol de Objetivo	ok
7	Selección de alternativas	✔	Arbol de Alternativa	ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	MIR	ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Beneficiarios deporte convencional	ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	Leyes y reglamentos	ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	Reporte de Avance de Gestión	ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✘		

## ANEXO 2

### Datos de la instancia evaluadora

<b>Nombre y tipo de evaluación</b>	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 174 PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>ExploraMetrics</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
<b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>	Jefatura de la Gubernatura
<b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Vicente Mendoza Téllez Girón